



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

JUSTIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA
Artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Villarrica, 12 de marzo de 2025

Señor

Dr. Juan Manuel Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 – RENATURALIZACIÓN Y READECUACIONES EN EL PARQUE MANUEL ORTIZ GUERRERO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA - ID 463347, cumplo en remitir la justificación correspondiente conforme a lo establecido en el Artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

La ejecución de este proyecto involucra una serie de intervenciones específicas en el parque, las cuales requieren un conocimiento detallado de las condiciones actuales del terreno, la infraestructura existente y las restricciones ambientales del área de intervención. Por lo tanto, la obligatoriedad de la visita técnica se justifica en los siguientes puntos:

Topografía y Replanteo de Obra: El proyecto contempla trabajos de nivelación, compactación y replanteo de distintas áreas del parque mediante equipos GNSS y nivel óptico, por lo que los oferentes deben conocer las particularidades del terreno para prever los trabajos de adaptación y mitigación de posibles irregularidades.

Preservación del Entorno y Restricciones Ambientales: El área de intervención se encuentra en un parque urbano con especies arbóreas protegidas y zonas de vegetación que no pueden ser afectadas. La visita técnica es imprescindible para que los oferentes identifiquen estas restricciones y elaboren sus propuestas considerando medidas de mitigación ambiental y cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección del medioambiente (Ley 5211/14 y Resolución N° 1242/17 de la Secretaría del Ambiente).

Estructuras Existentes y Demolición Controlada: La licitación prevé la remoción y demolición de estructuras como cercados perimetrales, cimientos de PBC, pisos de hormigón y otros elementos de infraestructura preexistente. Es fundamental que los oferentes evalúen in situ el estado de estas estructuras y consideren los métodos adecuados para su desmonte y disposición final, asegurando la integridad de las áreas colindantes y evitando riesgos para la seguridad pública.

Adecuación y Construcción de Infraestructura: Se incluyen trabajos de construcción de senderos, rampas accesibles, muros de contención, adoquinado y otras mejoras estructurales. La variabilidad de condiciones del suelo y la necesidad de integración con las infraestructuras existentes requieren una inspección detallada por parte de los oferentes para garantizar la correcta ejecución de los trabajos sin comprometer la estabilidad del entorno.

Seguridad y Logística de Ejecución: La obra se ejecutará en un espacio público con acceso frecuente de peatones, lo que implica la necesidad de establecer planes de seguridad y delimitación del área de trabajo. Los oferentes deben analizar durante la visita técnica los accesos disponibles, la logística para el transporte de materiales y las condiciones de almacenamiento temporal dentro del sitio de intervención.



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

Con base en estos fundamentos técnicos y operativos, consideramos imprescindible la realización de la visita técnica obligatoria, ya que permitirá a los oferentes obtener información precisa y adecuada para la elaboración de sus propuestas, garantizando así el cumplimiento de los requerimientos de la licitación y la ejecución eficiente del contrato.

Se ha fijado la fecha, lugar, hora y procedimiento de la visita en las Bases de la Contratación, garantizando su difusión por el plazo mínimo de dos (2) días hábiles antes de su realización, cumpliendo con la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que tenga por cumplida la exigencia de justificación para la obligatoriedad de la visita técnica en la presente licitación.

Atentamente.

Lic. Luis Manuel Vallejo

Lic. Luis Manuel Vallejo

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Villarrica